

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****PATRIMONIO**

En esta Diputación Provincial se instruye expediente de alteración de calificación jurídica del siguiente bien actualmente calificado como bienes de dominio público (servicio público) para su calificación como bien patrimonial y su posterior declaración como bien no utilizables, justificado en la necesidad de cumplir la obligación de achatarramiento de ese vehículo establecida en la subvención concedida a Diputación dentro del programa DUS 5000, IDAE: PR-D5000-2022-003854 para compra de un nuevo vehículo autoextintor eléctrico que sustituirá a éste; además, las serias carencias de seguridad pasiva y la obsolescencia de sistemas de este vehículo dificulta su buen funcionamiento y lo hacen nocivo para el medio ambiente:

1. Camión de bomberos, marca PEGASO, modelo 2223, matrícula SO-7947-E, y número de bastidor: VS12223A4PR0105, matriculado el 11 abril 1995. Código inventario: 1.465, destinado en el Aeródromo Provincial.

Conforme a lo dispuesto en el art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, dichos expedientes se someten a información pública por el plazo de un mes.

Soria, 25 de febrero de 2025. – El Presidente, Benito Serrano Mata

585

BOPSO-25-03032025